

ORD.: N° 325

ANT.: Solicitud de información N°297/MU117T0003151
De fecha 13 de octubre 2021

MAT.: DENIEGA ENTREGA INFORMACION
SOLICITADA, POR OPOSICION DE TERCEROS.

LA CISTERNA, 27 OCT 2021

DE: DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ENLACE
TANIA QUEZADA ZUÑIGA

A : SEÑOR NEMESIO OSSES YAÑEZ

Visto: Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobado por el Artículo 1° de la Ley N°20.285 de 2008, en adelante, Ley de Transparencia; el Decreto Supremo N°13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N°20.285, de 2008; la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 13 de noviembre de 2021, se recibió la solicitud de información pública 297/MU117T0003151, cuyo tenor literal es el siguiente:

Me permito, respetuosamente, solicitar información sobre lo siguiente:

- 1.- ¿Qué cargo tenía el señor Alcalde, hasta antes de asumir como Jefe Comunal en La Cisterna, en la fundación EcoActiva y cuál es su vinculación actual con dicha entidad, sea directiva o de simple socio?
- 2.- En su campaña electoral el alcalde publicitó su compromiso de percibir solamente el 50 % de su remuneración, para ceder o donar el 50 % restante, ¿Qué organizaciones sociales o personas naturales han recibido este beneficio, montos y certificaciones de su respectiva entrega?

2.- Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley”.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que el artículo 20 de la Ley de Transparencia prescribe que cuando la solicitud de acceso se refiere a documentos o antecedentes que contengan información que pueda afectar los derechos de terceros el órgano requerido debe comunicar dicha circunstancia a la o las personas a que se refiere o afecta la información correspondiente. Por tanto y en virtud del tenor de la solicitud de acceso efectuada, mediante Oficio N° 81 con fecha 26 de octubre de 2021, este servicio comunicó la facultad de oponerse a la entrega de la información.

5.- Que el acto señalado en el considerando anterior le fue notificado al tercero.

6.- Que, el tercero notificado se opuso a la entrega de la información mediante memorando N°349 de fecha 27 de octubre de 2021, cuya copia se adjunta al presente acto.

7.- Que el inciso tercero del mencionado artículo, dispone que “Deducida la oposición en tiempo y forma, el órgano requerido quedará impedido de proporcionar la documentación o antecedentes solicitados, salvo resolución en contrario del Consejo, dictada conforme al procedimiento que establece esta ley”. Por lo que, en virtud de lo precedentemente señalado, no procede efectuar la entrega de la información requerida.

RESOLUCION:

1.- DENIEGASE la entrega de informativa relativa a:

1.- ¿Qué cargo tenía el señor Alcalde, hasta antes de asumir como Jefe Comunal en La Cisterna, en la fundación EcoActiva y cuál es su vinculación actual con dicha entidad, sea directiva o de simple socio?
2.- En su campaña electoral el alcalde publicitó su compromiso de percibir solamente el 50 % de su remuneración, para ceder o donar el 50 % restante, ¿Qué organizaciones sociales o personas naturales han recibido este beneficio, montos y certificaciones de su respectiva entrega?

2.- NOTIFIQUESE la presente resolución a don Nemesio Osses Yáñez, y adjúntese copia de la oposición correspondiente, de acuerdo a lo indicado en el considerando 6.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente


I. MUNICIPALIDAD
ASESOR JURÍDICO
ABOGADO
DE LA CISTERNA
YANIA QUEZADA ZUÑIGA
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
Y ENLACE
POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO N°4910 (21.09.2021)

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Nemesio Osses Yáñez
- 2.- c.c. Oficina Transparencia Municipal
- 3.- c.c. Expediente
- 4.- c.c. Archivo

DECLARACIÓN DE INTERES Y PATRIMONIO PARA FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES

I. DATOS DE LA DECLARACIÓN

Fecha de la Declaración 28/07/2021	Tipo de Declaración PRESENTACIÓN A REQUERIMIENTO DE ÓRGANO FISCALIZADOR	Periodo 2021
DECLARACIÓN EN CHILE		DECLARACIÓN EN EL EXTRANJERO
Región METROPOLITANA DE SANTIAGO	País	
Comuna LA CISTERNA	Ciudad	

II.- DATOS DEL DECLARANTE

DATOS PERSONALES

R.U.N. (Reservado) RESERVADO	Nombres JOEL ANDRES	Apellido Paterno OLMOS
Apellido Materno ESPINOZA	Profesión / Oficio INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	Estado Civil SOLTERO(A)
Regimen Patrimonial NO APLICA	Domicilio RESERVADO	

RESIDENCIA EN CHILE

RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO

Región METROPOLITANA DE SANTIAGO	País
Comuna LA CISTERNA	Ciudad

DATOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE CIVIL

R.U.N. (Reservado)	Nombres
Apellido Paterno	Apellido Materno

Declara Bienes del Cónyuge

¿Ha obtenido el consentimiento expreso y por escrito del cónyuge o conviviente civil en el caso de tener régimen separación de bienes o participación en los gananciales? (Siempre deben declararse los bienes del cónyuge casado bajo régimen patrimonial de sociedad conyugal o conviviente civil ha pactado comunidad de bienes, con exclusión de los bienes de la cónyuge, administrados por ella de conformidad con los artículos 150, 166 y 167 del código Civil)

NO

DATOS DE LA ENTIDAD POR LA QUE DECLARA

Servicio / Entidad MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	Cargo o Función ALCALDE	Fecha de Asunción del Cargo 29/06/2021
--	----------------------------	---

II.- DATOS DEL DECLARANTE		
Grado o Renta Mensual 2º	Tipo Moneda	Fecha de Cese
DESEMPEÑO EN CHILE		DESEMPEÑO EN EL EXTRANJERO
Región METROPOLITANA DE SANTIAGO	País	
Comuna LA CISTERNA	Ciudad	
JEFE/A DE SERVICIO ¿Es Ud. jefe/a de Servicio o alguno de los sujetos señalados en el inciso 3º del artículo 7º de la ley N° 20.880? En caso de serlo, debe declarar parientes por cosanguinidad en toda la línea recta y en la línea colateral en segundo grado por cosanguinidad como por afinidad, que se encuentren vivos. NO		
DATOS PERSONAS SUJETAS A TUTELA O CURATELA / PATRIA POTESTAD		
NO ESPECIFICADO		

III DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO									
1.- ACTIVIDADES PROFESIONALES, LABORALES, ECONÓMICAS, GREMIALES O DE BENEFICENCIA, SEAN O NO REMUNERADAS, QUE REALICE O EN QUE PARTICIPE									
ACTIVIDADES EN QUE HAYA PARTICIPADO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ACTIVIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Tipo de Actividad (Profesional, Laboral, Económica, Gremial o Beneficencia) ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO </td> <td> Rubro, Área o Tipo de Actividad INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL </td> </tr> <tr> <td> Naturaleza del Vínculo (Aplica sólo para Actividades Gremiales o de Beneficencia) </td> <td> Objeto de la Entidad (Aplica sólo para Actividades Gremiales o de Beneficencia) </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Descripción de la Actividad DIRECTOR DE PROYECTOS FUNDACION ENLACE Y ECOACTIVA, PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS AUGUSTO BIAUT, TESORERO LIGA DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES </td> </tr> </tbody> </table>		ACTIVIDAD		Tipo de Actividad (Profesional, Laboral, Económica, Gremial o Beneficencia) ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO	Rubro, Área o Tipo de Actividad INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	Naturaleza del Vínculo (Aplica sólo para Actividades Gremiales o de Beneficencia)	Objeto de la Entidad (Aplica sólo para Actividades Gremiales o de Beneficencia)	Descripción de la Actividad DIRECTOR DE PROYECTOS FUNDACION ENLACE Y ECOACTIVA, PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS AUGUSTO BIAUT, TESORERO LIGA DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
ACTIVIDAD									
Tipo de Actividad (Profesional, Laboral, Económica, Gremial o Beneficencia) ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO	Rubro, Área o Tipo de Actividad INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL								
Naturaleza del Vínculo (Aplica sólo para Actividades Gremiales o de Beneficencia)	Objeto de la Entidad (Aplica sólo para Actividades Gremiales o de Beneficencia)								
Descripción de la Actividad DIRECTOR DE PROYECTOS FUNDACION ENLACE Y ECOACTIVA, PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS AUGUSTO BIAUT, TESORERO LIGA DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES									
ACTIVIDADES QUE REALIZA O EN QUE PARTICIPA A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN									
NO TIENE									
2.- BIENES INMUEBLES									
BIEN INMUEBLE SITUADO EN CHILE									
NO TIENE									
BIEN INMUEBLE SITUADO EN EL EXTRANJERO									
NO TIENE									
3.- DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS Y CONCESIONES DE QUE SEA TITULAR EL DECLARANTE									

DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS																	
NO TIENE																	
CONCESIONES																	
NO TIENE																	
4.- BIENES MUEBLES REGISTRABLES																	
VEHÍCULOS MOTORIZADOS (VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS)																	
<table> <tr> <td colspan="3">VEHÍCULO</td> </tr> <tr> <td>Tipo Vehículo STATION WAGON</td> <td>Marca CHEVROLET</td> <td>Modelo CAPTIVA</td> </tr> <tr> <td>Año Fabricación 2011</td> <td>Placa Patente (Reservado) RESERVADO</td> <td>Número Inscripción (Reservado) RESERVADO</td> </tr> <tr> <td>Avaluo Fiscal 5.414.616</td> <td>Año Inscripción 2011</td> <td>Gravámenes NINGUNO</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Porcentaje que posee 100</td> </tr> </table>			VEHÍCULO			Tipo Vehículo STATION WAGON	Marca CHEVROLET	Modelo CAPTIVA	Año Fabricación 2011	Placa Patente (Reservado) RESERVADO	Número Inscripción (Reservado) RESERVADO	Avaluo Fiscal 5.414.616	Año Inscripción 2011	Gravámenes NINGUNO	Porcentaje que posee 100		
VEHÍCULO																	
Tipo Vehículo STATION WAGON	Marca CHEVROLET	Modelo CAPTIVA															
Año Fabricación 2011	Placa Patente (Reservado) RESERVADO	Número Inscripción (Reservado) RESERVADO															
Avaluo Fiscal 5.414.616	Año Inscripción 2011	Gravámenes NINGUNO															
Porcentaje que posee 100																	
AERONAVES																	
NO TIENE																	
NAVES O ARTEFACTOS NAVALES																	
NO TIENE																	
OTROS BIENES MUEBLES REGISTRABLES																	
NO TIENE																	
5.- DERECHOS O ACCIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA, EN ENTIDADES CONSTITUIDAS EN CHILE COMO EN EL EXTRANJERO																	
DERECHO O ACCIONES EN COMUNIDADES, SOCIEDADES O EMPRESAS EN CHILE																	
NO TIENE																	
DERECHO O ACCIONES EN COMUNIDADES, SOCIEDADES O EMPRESAS EN EL EXTRANJERO																	
NO TIENE																	
6.- VALORES QUE SE TRANSEN O NO EN LA BOLSA, TANTO EN CHILE COMO EN EL EXTRANJERO																	
INSTRUMENTO O VALOR TRANSABLE EN CHILE																	
NO TIENE																	
INSTRUMENTO O VALOR TRANSABLE EN EN EXTRANJERO																	
NO TIENE																	
7.- CONTRATOS DE MANDATO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DE VALORES																	
NO TIENE																	
8.- PASIVOS																	

MONTO GLOBAL (SOLO SI ES MAYOR A 100 UTM.)

Monto global en pesos

10.000.000

PASIVO

Tipo de Obligación o Deuda

Monto Adeudado en Pesos

10.000.000

Nombre o Razón social del
acreedor

UNIVERSIDAD DE CHILE

9.- OTRAS FUENTES DE CONFLICTO DE INTERESES

POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

Potencial fuente de conflicto
PRESIDENTE FUNDACION ECOACTIVA

Observación

SE PODRIA CUESTIONAR MI PARTICIPACION EN EL DIRECTORIO ANTE EVENTUALES BENEFICIOS QUE RECIBIERE LA FUNDACION.

POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

Potencial fuente de conflicto
MIEMBRO DIRECTORIO FUNDACION ECOACTIVA

Observación

SE PODRÍA CUESTIONAR UN EVENTUAL BENEFICIO A LA ORGANIZACION SOCIAL DE PARTE DEL MUNICIPIO.

POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

Potencial fuente de conflicto
TESORERO LIGA CIUDADANA DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

Observación

SE PODRIA CUESTIONAR LA ENTREGA DE RECURSOS A LA ORGANIZACION SOCIAL DE PARTE DEL MUNICIPIO.

10.- OTROS BIENES

NO TIENE

11.- ANTECEDENTES ADICIONALES (TEXTO LIBRE, VOLUNTARIO)

NO TIENE

Declarante

JOEL ANDRES OLMOS ESPINOZA

28/07/2021 21:42

1627522924803

Ministro de Fe

SERGIO OSVALDO ÁLVAREZ VARGAS

29/07/2021 09:09

1627564160262

Entidad Fiscalizadora

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

29/07/2021 09:09

1627564193320



Municipio Comunitario
Alcaldía

MEMORANDUM N°

349

DE : JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE

A : TANIA QUEZADA ZÚÑIGA
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

FECHA : Octubre 27 de 2021.

Conforme con su requerimiento de ORD N°81 de 26 de octubre del año en curso, relativo a la solicitud de acceso a la información de La Cisterna te defiende, cumpla con informar lo siguiente:

1. Mi participación con la Fundación Ecoactiva consta en mi declaración de intereses, la cual es de público acceso, sin perjuicio de lo cual me encuentro gestionando mi desvinculación de la misma, producto de mis actuales labores.
2. Respecto de mi compromiso electoral y su cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la ley de transparencia y el mecanismo establecido en ella, tal no es idóneo para rendir la información solicitada, en cuanto ésta última mira a información de carácter público, no aplicando ello al ingreso que percibo por el desempeño de mis funciones. Sin perjuicio de lo cual, prontamente rendiré de manera pública mi compromiso, sin hacer uso de los medios institucionales para ello.

Atentos saludos




JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE DE LA CISTERNA



ORD.: N° 81

ANT.: Solicitud de acceso a información N°297/3151
De fecha 14 de octubre 2021

MAT.: Comunica presentación de solicitud de Información para efectos de ejercer su derecho de Oposición, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley de Transparencia.

LA CISTERNA, 26 de octubre 2021

DE : DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ENLACE
TANIA QUEZADA ZUÑIGA

A : SEÑOR JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Con fecha 14 de octubre del 2021, La Cisterna te defiende, efectuó la solicitud de acceso a la información N°297/3151, cuyo tenor es el siguiente.

Me permito, respetuosamente, solicitar información sobre lo siguiente:

- 1.- ¿Qué cargo tenía el señor Alcalde, hasta antes de asumir como Jefe Comunal en La Cisterna, en la fundación EcoActiva y cuál es su vinculación actual con dicha entidad, sea directiva o de simple socio?**
 - 2.- En su campaña electoral el alcalde publicó su compromiso de percibir solamente el 50 % de su remuneración, para ceder o donar el 50 % restante, ¿Qué organizaciones sociales o personas naturales han recibido este beneficio, montos y certificaciones de su respectiva entrega?**
- Sin otro particular, saluda atentamente**

Este organismo ha estimado que la entrega de los antecedentes o documentos solicitados contienen información que puede afectar sus derechos. Por tanto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 20 de la Ley de Transparencia, se ha dispuesto comunicarle la solicitud antedicha, para que señale, por escrito y con expresión de causa, si se opone o conciente en la entrega de la información requerida.

Para ejercer su derecho de oposición, dispone del plazo de 3 días hábiles contados desde la notificación de esta comunicación, debiendo al momento de evacuar su respuesta, hacer expresa mención de los derechos que pudieran verse afectados con la entrega de la información requerida y las razones de ello.

De no deducir la oposición en la forma y en el plazo señalado anteriormente, se entenderá que usted accede a la publicidad de la información solicitada.

Finalmente, informo que la respuesta deberá enviar por carta a la dirección Pedro Aguirre Cerda N°0101, 2 piso a la Oficina de Transparencia Municipal, o por vía electrónica al correo transparenciamunicipal@cisterna.cl

Saluda atentamente



I. MUNICIPALIDAD
ASESOR JURÍDICO
ABOGADO
DE LA CISTERNA
TANIA QUEZADA ZUÑIGA
POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO N°4910 (21.09.2021)

TQZ/mrv

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Joel Olmos Espinoza
- 2.- c.c. Archivo

Municipalidad de La Cisterna

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

MU117T0003151



Fecha: 13/10/2021 Hora: 12:53:02



1. Contenido de la Solicitud

Nombre Nemesio Alejandro

Apellido Paterno Osses

Apellido Materno Yáñez

Teléfono de contacto

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico: Región Metropolitana de Santiago, LA CISTERNA,

Correo electrónico notificaciones

Nombre de Representante:

Apellido Paterno Representante:

Apellido Materno Representante:

Solicitud realizada: Me permito, respetuosamente, solicitar información sobre lo siguiente:
1.- ¿Qué cargo tenía el señor Alcalde, hasta antes de asumir como Jefe Comunal en La Cisterna, en la fundación EcoActiva y cuál es su vinculación actual con dicha entidad, sea directiva o de simple socio?
2.- En su campaña electoral el alcalde publicó su compromiso de percibir solamente el 50 % de su remuneración, para ceder o donar el 50 % restante, ¿Qué organizaciones sociales o personas naturales han recibido este beneficio, montos y certificaciones de su respectiva entrega?
Sin otro particular, saluda atentamente

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Dirección de envío de la información , , ,

Formato de entrega de la información: Electrónico / PDF

Sesión iniciada en Portal: SI

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 11/11/2021

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **11/11/2021**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

Municipalidad de La Cisterna

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU117T0003151**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (2) 540 75 00 - (2) 540 76 49
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de La Cisterna", ubicadas en Gran Avenida N° 8585 - Parad. 24, en el horario 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.